### ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA VICTALABSA LABORATORIOS DEL ECUADOR S.A.

#### Reunida el 12 de abril de 2017

En el Distrito Metropolitano de Quito, a las 14h00 del día 12 de abril de 2017, en la oficina de la compañía VICTALABSA LABORATORIOS DEL ECUADOR S.A. (en adelante la "Compañía"), ubicada en la Calle Isla Isabela, No 43-171 y Rio Coca, se reúnen los accionistas de la Compañía.

Por decisión de los accionistas presentes (en lo posterior los "Accionistas") se designan como Presidente *ad-hoc* de la Junta a la señora Sofia Gabriela Velasco Mayorga y como Secretaria *ad-hoc* a la señorita Daniela Carolina Espinoza.

La Secretaria ad-hoc informa a los presentes que de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento para Juntas Generales de Accionistas, se dará inicio a la grabación de la Junta.

La Secretaria ad-hoc formó la lista de asistentes de la Junta General de Accionistas, a las 14:10 horas, de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas presentado en la reunión mediante medio magnético por el representante legal de la Compañía, de conformidad con el siguiente detalle:

Accionista	Forma de comparecencia	Capital Suscrito y Pagado	Número de Acciones	Porcentaje %	
Celia Caires Alcantares	Representada mediante carta poder otorgada a favor de Sofia Velasco Mayorga	US \$134,00	134	16,75%	
Jose Vanduir Gomes	Representada mediante carta poder otorgada a favor de Sofia Velasco Mayorga	US \$133,00	133	16,62%	
Sidiney Gomes Sobrinho	noder otorgada a		53	6,62%	
Carolina Paola Aguilar Pérez	Representada mediante carta	US \$80,00	80	10%	

	poder otorgada a favor de Sofía Velasco Mayorga			
Lilia Victoria Pérez Rodríguez	Presente	US \$400,00	400	50%
TOTAL		US \$800,00	800	100%

La Secretaria *ad-hoc* deja constancia que con un total del cien por ciento (100%) de Accionistas se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta General de Accionistas.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los Accionistas resuelven constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas (en adelante denominada como la "Junta"), renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

- 1. Conocimiento y resolución respecto al Informe anual presentado por el Gerente General de la Compañía, correspondiente al año fiscal 2016.
- 2. Conocimiento y resolución respecto al Informe de comisario, correspondiente al año 2016.
- 3. Conocimiento y resolución respecto a los Estados Financieros de la Compañía, correspondientes al ejercicio fiscal 2016.
- 4. Resolver sobre el destino de utilidades del ejercicio económico 2016.
- Conocimiento y resolución respecto a la designación de comisario para el período fiscal 2017.

La Presidente *ad-hoc* de la Junta dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del dia:

 Conocimiento y resolución respecto al Informe anual presentado por el Gerente General de la Compañía, correspondiente al año 2016.

La Presidenta *ad-hoc* dispone que se dé lectura al informe presentado por el Gerente General de la Compañía, correspondiente al año fiscal 2016.

Luego de un intercambio de opiniones relacionados al informe de Gerente General la accionista Lilia Victoria Pérez Rodríguez, , mociona lo siguiente:

 APROBAR el informe de Gerente General correspondiente al año fiscal 2016.

La Secretaria ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Las Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidenta ad-hoc informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

La Secretaria *ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoria de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria *ad-hoc* llama a las Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Se deja expresa constancia que la accionista Victoria Pérez no podrá votar en cumplimiento con el artículo 243 de la Ley de Compañías.

Accionistas	Voto
Celia Caires Alcantares	A FAVOR
Jose Vanduir Gomes	A FAVOR
Sidiney Gomes Sobrinho	A FAVOR
Carolina Paola Aguilar Pérez	A FAVOR

Con el cien por ciento (100%) del capital, la Junta por unanimidad RESUELVE:

1.1.APROBAR el informe de Gerente General correspondiente al año fiscal 2016.

Una vez resuelto el primer punto del orden del día, la Presidenta ad-hoc dispone que se dé lectura al segundo punto del orden del día.

# 2. Conocimiento y resolución respecto al Informe de comisario, correspondiente al año 2016.

La Presidenta *ad-hoc* dispone que se dé lectura al informe presentado por el Comisario de la Compañía, correspondiente al año fiscal 2016.

Luego de un intercambio de opiniones relacionados al informe de Comisario el accionista Jose Vanduir Gomes, debidamente representada por Sofia Velasco Mayorga, mociona lo siguiente:

## i) APROBAR el informe de Comisario correspondiente al año 2016.

La Secretaria ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Las Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidenta ad-hoc informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

La Secretaria *ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria *ad-hoc* llama a las Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionistas	Voto
Celia Caires Alcantares	A FAVOR
Jose Vanduir Gomes	A FAVOR
Sidiney Gomes Sobrinho	A FAVOR
Carolina Paola Aguilar Pérez	A FAVOR
Lilia Victoria Pérez Rodríguez	A FAVOR

Con ochocientos (800) votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta por unanimidad **RESUELVE**:

2.1. APROBAR el informe de Comisario correspondiente al año 2016.

Una vez resuelto el segundo punto del orden del día, la Presidenta ad-hoc dispone que se de lectura al tercer punto del orden del día.

3. Conocimiento y resolución respecto a los Estados Financieros de la Compañía, correspondientes al ejercicio fiscal 2016.

La Presidenta *ad-hoc* menciona que una vez revisadas y analizadas las cifras reflejadas en los estados financieros, la accionista Carolina Paola Aguilar Pérez debidamente representada por Sofía Velasco Mayorga, mociona lo siguiente:

 a) APROBAR los Estados Financieros correspondientes al ejercicio fiscal del año 2016.

La Secretaria *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Las Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidenta ad-hoc informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

La Secretaria *ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria ad-hoc llama a las Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Se deja expresa constancia que las accionistas Victoria Pérez y Carolina Aguilar no podrán votar en cumplimiento con el artículo 243 de la Ley de Compañías.

Accionistas	Voto
Celia Caires Alcantares	A FAVOR
Jose Vanduir Gomes	A FAVOR
Sidiney Gomes Sobrinho	A FAVOR

Con el cien por ciento (100%) del capital, la Junta por unanimidad RESUELVE:

3.1 APROBAR los Estados Financieros correspondientes al ejercicio fiscal del año 2016.

Una vez resuelto el tercer punto del orden del día, la Presidenta ad-hoc dispone que se de lectura al cuarto punto del orden del día.

### 4. Resolver sobre el destino de utilidades del ejercicio económico 2016.

La Presidenta *ad-hoc*, tras analizar los estados financieros informa que la Compañia tiene como utilidades del año 2016 la suma de 3.960,95 dólares de los Estados Unidos de América.

En este sentido, la accionista Lilia Victoria Pérez Rodríguez, , mociona lo siguiente:

#### a) No distribuir utilidades.

La Secretaria ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Las Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidenta *ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

La Secretaria *ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria ad-hoc llama a las Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionistas	Voto
Celia Caires Alcantares	A FAVOR
Jose Vanduir Gomes	A FAVOR
Sidiney Gomes Sobrinho	A FAVOR
Carolina Paola Aguilar Pérez	A FAVOR
Lilia Victoria Pérez Rodríguez	A FAVOR

Con ochocientos (800) votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta por unanimidad **RESUELVE**:

#### i) NO DISTRIBUIR utilidades.

Una vez resuelto el cuarto punto del orden del día, la Presidenta *ad-hoc* dispone que se de lectura al quinto y último punto del orden del día.

# 5. Conocimiento y resolución respecto a la designación de comisario para el período fiscal 2017.

La Presidente *ad-hoc* de la Junta, menciona que es necesario designar al comisario para el período fiscal 2017.

Luego de un intercambio de opiniones relacionados a la designación de comisario para el período fiscal 2017, los accionistas acuerdan resolver sobre este punto en otro momento.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, la Presidenta ad-hoc de la Junta concede un receso de 20 minutos para la redacción del Acta.

Reinstalada la Junta, se da lectura al texto del Acta de la Junta, el cual es aprobado por la Junta de Accionistas.

## Al Expediente de Actas se agregarán los siguientes documentos:

- Informe de Gerente General
- Informe de Comisario
- Estados Financieros
- Grabación de la Junta de Accionistas.
- Cartas poder de representación de la accionista.

Siendo las 14:50 horas se levanta la sesión.

Carolina Papla Aguilar Pérez -

Representada por: Ab. Sofia Velasco

Mayorga Accionista

Celia/Carres Alcantares

Representada por: Ab. Sofia Velasco

Mayorga Accionista

Sidingy Gomes Sobrinho

Representado por: Ab. Sofia Velasco

Mayorga Accionista

Sofia Gabriela Velasco Mayorga

Presidente Ad-Hoc de la Junta

Lilia Victoria Perez Rodriguez

Jose Vanduit Gorne

Representado por: Ab. Sofia

Velasco Mayorga

Accionista

Accionista

Daniela Espinoza Ortiz Secretaria Ad-Hoc de la Junta

			77 x . +
			380
		×	